



**PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR DE LA VICEPRESIDENCIA DE  
SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA**

**CONSTANCIA DE PUBLICACION PAGINA WEB**

Se deja constancia que la RESPUESTA AL DERECHO DE PETICIÓN – SOLICITUD radicado bajo N° 20169060009932 del 08 de Junio de 2016 en el Punto de Atención Regional Valledupar, dentro del Contrato de Concesión N° 0197-20 presentado por el Señor(a) ENRIQUE DE JESUS CATAÑO SOLANO con domicilio en la Calle 18 No. 10 – 02, Barrio Gaitán de la Ciudad de Valledupar, se fija en un lugar público y visible de la oficina del Punto de Atención Regional Valledupar y la página web de esta entidad, toda vez que no fue posible entregar dicha comunicación en la dirección que se encuentra reportada en el oficio y/o solicitud y en el sistema ORFEO.

**OSCAR MANUEL MORALES MARRUGO  
COORDINADOR PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR (E)**

AOM